



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 146, fecha: martes, 04 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE
TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

1981

BDNS (Identif.): 518323

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/518323>)

Convocatoria: Efectuada por Resolución de Alcaldía, Decreto nº2020-0508, para la concesión de ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar para el curso escolar 2020-2021.

Las bases reguladoras de la convocatoria pueden consultarse en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brihuega:
<https://brihuega.sedelectronica.es/>

Plazo de presentación: 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la Provincia.



Lugares de presentación:

- Sede electrónica municipal: <https://brihuega.sedelectronica.es/> mediante el trámite destacado "Solicitud subvención ayudas de libros de texto y material escolar".
- Registro General del Ayuntamiento, Plaza Coso 1 de Brihuega, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Los requisitos necesarios y la documentación a presentar, están recogidos en las bases reguladoras.

En Brihuega a 31 de julio de 2020. El Alcalde, D. Luis Manuel Viejo Esteban.